



República de Colombia
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Armenia
Sala Penal

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El secretario de la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Armenia Quindío, de conformidad con el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991, el artículo 295 del Código General del Proceso, notifica el fallo de tutela de segunda instancia proferida dentro del proceso que se determina a continuación ¹, ante la imposibilidad de notificar por otro medio a la ciudadana vinculada.

Proceso	Tipo de proceso	Vinculada	Clase y fecha de la providencia
63001 31 09 001 2026 00012 01	Acción de tutela, promovida por el señor Jairo Herrera Castellanos	Silvia María Cardenas	Fallo de tutela de segunda instancia, proferido el 16 de marzo de 2026

Para los fines indicados en el párrafo del artículo 295 de la Ley 1564 de 2012, se publica el estado en la página web del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Armenia, desde las 7 de la mañana y hasta las 5 de la tarde de hoy miércoles 18 de marzo de 2026, acompañado de la decisión notificada en su integridad.

El secretario,

Sin necesidad de firma de conformidad con el artículo 9 de la Ley 2213 de 2022
Edwin Alfonso González Pérez
Secretario Sala Penal

Proyectó: Laura Juliana Palacio Ramírez

¹ Vinculada sin cuentas de correos electrónicos conocidas, ni números de teléfonos o direcciones, según archivo número 12, cuaderno primera instancia de la carpeta digital.